

Sorteo de dos entradas para Miguel Poveda el 10 de octubre en Salamanca

Bases legales de participación en la promoción:

1. Organizador

La organización y gestión del sorteo es responsabilidad de BAILA DIGITAL ENTERTAINMENT, con domicilio en Calle Francesc Moragas, 1, Sant Sadurní D'Anoia, 08770, Barcelona, y número de identificación fiscal B06828545.

2. Participantes

El sorteo está dirigido a todas las personas mayores de edad que se registren en el formulario que se enviará vía email a través de la Universidad de Salamanca. Los empleados del organizador y sus familiares no podrán participar en el sorteo.

3. Mecánica del sorteo

Para participar en el sorteo, los participantes deberán acceder al formulario y completar todos los campos obligatorios, así como aceptar los términos y condiciones

4. Plazo de participación

El plazo para participar en el sorteo finalizará el 8 de octubre a las 12:00. Las participaciones recibidas fuera de este plazo no serán consideradas para el sorteo.

5. Premio

El premio del sorteo consistirá en:

Dos entradas dobles (ganador + acompañante –total cuatro entradas–) para el concierto de Miguel Poveda en Enjoy! Multiusos Sánchez Paraíso de Salamanca el 10 de octubre de 2026.

El premio es personal e intransferible y no podrá ser cambiado por su valor en efectivo.

6. Selección del ganador

Se elegirá al ganador por medio de la plataforma Rafflys (AppSorteos) de forma aleatoria por el organizador entre todos los participantes que hayan cumplido con los requisitos del sorteo. El ganador será anunciado el día 8 de octubre a través del email de contacto que haya facilitado al inscribirse en el propio sorteo.

7. Comunicación con el ganador y entrega del premio

El ganador podrá contactar con la Empresa durante el plazo de 48 horas a contar desde la fecha en la que se anuncie el ganador. En caso de que en el plazo estipulado no se produjese tal contacto se procederá a declarar el sorteo sin ganador o otorgárselo al primer suplente.

8. Tratamiento de datos personales

Los datos personales proporcionados por los participantes serán tratados por el organizador de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.

9. Modificaciones y anulación del sorteo

El organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones a estas bases legales en cualquier momento, siempre y cuando no perjudiquen los derechos de los participantes. Asimismo, el organizador se reserva el derecho de cancelar o aplazar el sorteo en caso de fuerza mayor o circunstancias imprevistas que lo hagan necesario.

10. Responsabilidad

El organizador no se hace responsable de los posibles daños, perjuicios o lesiones que puedan sufrir los participantes durante el desarrollo del sorteo o como consecuencia de su participación en el mismo. Asimismo, el organizador no se hace responsable del uso indebido o fraudulento de los premios por parte de los ganadores.

11. Aceptación de las bases legales

La participación en el sorteo implica la aceptación plena y sin reservas de las presentes bases legales. El incumplimiento de cualquiera de las normas o requisitos establecidos en estas bases legales dará lugar a la exclusión del participante del sorteo.